

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE DÑA. BRITA HEKTOEN WERGELAND COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE DÑA. BRITA HEKTOEN WERGELAND COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE.

I. Competencia para la formulación de la propuesta.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, “**INSUR**” o la “**Sociedad**”-, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.4 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”-, formula la presente Propuesta sobre el nombramiento de Dña. Brita Hektoen Wergeland como consejera independiente.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INSUR, eleva la presente Propuesta al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el nombramiento, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta, de **Dña. Brita Hektoen Wergeland** como consejera independiente-en adelante, la “**Candidata**”-:

II. Datos personales de la candidata (currículo).-

D. Brita Hektoen Wergeland es mayor de edad, casada, de nacionalidad noruega con residencia en España desde el año 1989, con domicilio a estos efectos en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Calle Ciaurriz, Número 108, y provista de NIE X0890774F.

La referida candidata es Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla y, desde el año 2002, es la Directora de la Cátedra Mujer, Empresa y Sociedad en el Instituto Internacional San Telmo, así como profesora de Dirección de personas en el referido Instituto. Del año 1998 a 2002 fue Directora Ejecutiva del MBA Program del IESE Business School, Universidad de Navarra, en Barcelona, y de 1992 a 1998 fue Directora de los Programas Máster en la Escuela de Alta Dirección y Administración de Barcelona (EADA).

Cuenta, también, con experiencia en el ámbito internacional, habiendo trabajado en empresas internacionales situadas en países como Colombia, Noruega y Estados Unidos, y domina seis idiomas diferentes (español, inglés, alemán, danés, noruego y sueco). Actualmente, es, también, cofundadora y Administradora general de Bodega y Viñedos Santa Petronila (Marco DiVino).

Asimismo,

Se adjunta a la presente Propuesta, como **Anexo 1**, el currículo de la Candidata.

III. Valoración de la candidata.-

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para formular la presente Propuesta de nombramiento, efectuado un proceso de selección. La Comisión ha definido un perfil de consejera atendiendo a las necesidades existentes por la actual conformación del consejo, y ha analizado una multiplicidad de posibles candidatas, considerando que entre las que reunían el perfil que esta es la mejor candidata atendiendo, entre otros factores, a su formación (además de carácter internacional), experiencia profesional, disponibilidad para el ejercicio del cargo.

A) **Competencia.**

La Candidata se ajusta al perfil inicialmente establecido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para el presente nombramiento por, entre otros motivos, disponer de una formación, tanto nacional como internacional, en el ámbito de la gestión empresarial y los recursos humanos, gozar de la suficiente disponibilidad para la dedicación que requieren tanto el cargo de consejera como el de miembro de las Comisiones de Nombramiento y Retribuciones y de Auditoría.

Además, se trata de una persona que, por su formación académica y profesional, tiene los conocimientos precisos para ejercer el cargo de consejera de INSUR, sociedad cotizada en Bolsa, con los conocimientos del sector en que opera y de las exigencias, legales y de todo orden, de la condición de sociedad cotizada -mercado de valores, gobierno corporativo, etc.-.

B) **Experiencia.**

La Candidata cuyo nombramiento se propone posee la experiencia necesaria para el desempeño del cargo, ya que ha trabajado en empresas, tanto nacionales como internacionales, desarrollando labores de gestión empresarial y recursos humanos. Asimismo, el desarrollo su labor como Directora de la Cátedra Mujer, Empresa y Sociedad del Instituto Internacional San Telmo le proporciona contacto constante con empresas de todo tipo y le permite estar al día de la actualidad del mundo empresarial.

C) **Méritos.**

La Candidata goza de los méritos suficientes para desarrollar el cargo de consejera, comprometerse con la Sociedad y su grupo y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

En lo que se refiere a su calificación como consejera independiente, cabe destacar que la Candidata carece de relaciones con el Grupo INSUR por las que pueda verse condicionada, por lo que su nombramiento se propone exclusivamente en atención a sus condiciones personales y profesionales, tras un amplio y objetivo proceso de selección, cumpliendo así los requisitos relativos a la condición de consejero independiente establecidos en el

artículo 529 duodecies.4 de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda aprobar la presente Propuesta de nombramiento de la Candidata para el desempeño del cargo de consejera independiente, ya que entiende que la Candidata cuenta con las aptitudes y cualidades necesarias, en estos momentos, para ser miembro del Consejo de Administración de INSUR. En definitiva, la Candidata posee un conocimiento de la Sociedad, del sector inmobiliario y de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada.

Sevilla, a 18 de enero de 2018.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. Jorge Segura Rodríguez